Moción de Orden del Día N° 5569

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
08 FEB 2023
RECIBIDO
Firma ..... Hora 12:12 pm

CONGRESO de la REPÚBLICA

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO,** miembro del grupo parlamentario de Acción Popular, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo N°68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Salas es uno de los catorce distritos que conforma la provincia en la región Ica, bajo la administración del Gobierno regional. Limita por el norte con la provincia de Pisco, San Andrés y Humay; por el sur con el distrito de Subtanjalla; por el este con los distritos de San José de los Molinos y San Juan Bautista; y por el oeste, con el distrito de Paracas y Océano Pacífico.

Que, Salas es uno de los distritos de mayor extensión de la provincia de Ica, es una zona desértica donde predomina el granito, sólo apenas la parte extrema sur es regada por algunas acequias provenientes del río Ica. lo pueblan sus 6 caseríos: Villacurí, Nuestra Señora de Guadalupe, Cerro Prieto, Collazos, Camino de Reyes, y Guadalupe (Capital de Distrito); Ríos: Ica, Lagunas: Huacachina.

Que, la economía guadalupana y también Iqueña, está centrada en la agroexportación, donde los fundos son regados en su mayoría por agua provenientes del subsuelo; que a través de diferentes mecanismos de riego tecnificado vienen convirtiendo poco a poco las áridas zonas desérticas en extensas áreas de cultivos, destacando el esparrago, la paprika y la vid. Asimismo, aprovechan las aguas estacionales desde el rio Ica y el cauce de Marcona, las cuales riegan parcelas guadalupanas del valle que en su mayoría son destinadas al algodón, los pallares, mangos, ciruelos y, en abundancia las uvas tradicionales del valle, para la producción vitivinícola.

Que, el distrito de Salas fue creado mediante Ley 5030 del 11 de febrero de 1925, en el gobierno del presidente Augusto B. Leguía. Lleva el nombre de Salas, en reconocimiento al General Juan José Salas, quien fue el primer alcalde de la provincia de Ica; entre uno de sus personajes ilustres, se encuentra el reconocido escritor Juan Donayre Vizarreta.

Que, el 11 de febrero del presente año se celebra en el distrito de Salas el 98° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO;
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204

PRIMERO. - "Expresar el más ferviente y efusivo saludo a toda la población del **distrito de Salas**, provincia y región Ica, al **conmemorarse el 98° Aniversario de creación política del Distrito.**

SEGUNDO. - Elevar la presente Moción de Saludo al **Distrito de Salas en la persona de su alcalde JAVIER EUGENIO FERNANDEZ MATTA**, y por su intermedio a sus regidores que lo acompañan en su gestión edil y a toda la población en general.

Lima, febrero de 2023

RAÚL FELIPE DOROTEO CARBAJO
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: DOROTEO CARBAJO Raul Felipe FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07/02/2023 19:18:19-0500

rdoroteo@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N°358 Oficina 01-M, Lima 1
(Edificio Fernando Belaunde Terry)
Central Telefónica: 311-7777 anexo 7204
Directo: 311-7204